

JORNADA DEBATE: “EL HAMBRE SILENCIOSO”, o “DÉFICIT NUTRICIONAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES”.

Fecha: 24 de septiembre de 2007.

Convocó: Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organizaciones participantes: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Foro Social por la Salud y el Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires y la Asesoría General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires.

Adhesiones: Fundación Poder Ciudadano, Centro de Estudios Legales y Sociales; Señor Alfredo Duarte; Licenciado Gerardo Mitre de Fundamind; Señora Gladis Pistromo; Doctora Liliana Zabala, Jefa de Servicios de Promoción y Protección de Salud del Hospital Tornú; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Profesor Humberto Persano del Hospital Borda; Cátedra de Salud y Derechos Humanos de la Facultad de Medicina de la UBA; Departamentos de Salud y de Educación del Centro Cultural de la Cooperación; Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina; Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo; REDI; Doctor Escudero; Línea fundadora de las Madres de Plaza de Mayo; José Luis Mangieri, escritor y editor de *La Rosa Blindada*; CTA Capital y Confederación General de Profesionales de la República Argentina.

Presentes en la mesa: Doctor Andrés Gallardo, juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad; Doctor Guillermo Treacy, juez ante el mismo fuero; Doctora Laura Muza, Asesora General Tutelar; Doctor Gustavo Moreno, Asesor Tutelar; Doctor Rubén Lodeiro, defensor ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; Diputados Marta Talotti, Lidia Saya, Beatriz Baltroc, Martín Hourest y Facundo Di Filippo; María Batch de Poder Ciudadano; Pilar Sidacona del Centro de Estudios Legales y Sociales, Elena Schwartz del programa ZAP; Nuria Becú de ACIJ; Fabio Basteiro de la CTA; Doctor Escudero, y Ana Donis de REDI; Gonzalo Moyano, de la Cátedra Libre de Derechos Humanos; Doctor Nicolini, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad; Claudia Martínez, del Movimiento Teresa Vive.

EXPOSICIONES

A continuación presentamos un resumen de las principales afirmaciones que han realizado los expositores de la jornada, en torno al diagnóstico de la situación por la que atraviesa nuestro país y nuestra Ciudad respecto de la temática nutricional, así como las propuestas que se plantean para revertir dicha situación¹.

Sobre el diagnóstico de situación:

Argentina es un país productor de alimentos con capacidad para 260 millones de personas. Es decir que produce nueve veces más alimento que el que requeriría su población, pero es el alimento que se exporta como forraje para animales en otros países, a lo cual se agrega, como un nuevo elemento, el alimento convertido en biocombustible a partir del maíz y de la caña de azúcar.

Más de la mitad de la producción de carne en la Argentina que se exporta con la cuota *Hilton*, es decir la que más recursos genera, es de propiedad de industrias extranjeras. Estamos dejando que los objetivos de producción, en el país y en la Ciudad, queden en manos de gente que controla su

¹ A los efectos de una más clara presentación, se han agrupado las distintas exposiciones en función de la temática abordada y se han extraído las afirmaciones consideradas de mayor importancia a los efectos del documento, unificando aquellas que se han reiterado a lo largo de la jornada. Por esta razón, lo incorporado en este documento puede no resultar una transcripción literal de lo afirmado por los expositores en el debate.

producción exclusivamente para el uso del mercado y de la ganancia, y deja a la población sin ningún amparo.

En este sentido, hay una falta de regulación o una falta de intervención del Estado para regular. Por lo tanto, la regulación la hacen el mercado y el dinero, que buscan que el consumo se oriente a algo que, de ninguna manera, está garantizado como un uso adecuado de ninguno de los recursos. Estamos hablando de un uso no adecuado de los recursos para la población, se trata de un uso adecuado de los recursos para la ganancia.

En la Ciudad de Buenos Aires, el 37% de la población de niños menores de 14 años están debajo de la línea de pobreza. Esto nos demuestra que hay un Estado presente, responsable de una política que produce miseria, marginación, desocupación y falta de acceso a la vivienda, a condiciones sanitarias y a la alimentación. Y es el mismo que oculta la miseria, haciéndola invisible.

En este sentido, si se aceptara como desnutrición no maximizar la estatura –que es una buena definición de desnutrición– entonces, en la Provincia de Buenos Aires hay, más o menos, tres millones de desnutridos.

Respecto de lo que ocurre a nivel internacional, el peso de los *lobbies* de la industria alimentaria es cada vez peor.

Como contra-cara, los “desaparecidos sociales” representan, cada minuto, hora y día que pasa, muertes evitables, secuelas neurológicas, discapacidades, problemas de aprendizaje, infecciones, problemas de desarrollo, etc.

Entonces, lo primero que surge es la negativa del sistema de políticas públicas utilizado en el sistema estadístico nacional -es decir la Encuesta Permanente de Hogares- que, más allá de los retoques y toqueteos que ha sufrido, aún sigue siendo un elemento extremadamente fiable para potenciar criterios de atención a cuestiones de pobreza, indigencia y riesgo nutricional.

El segundo elemento es la anomalía de la lectura de la cuestión alimentaria, clave de la producción de alimentos y de su relación con las condiciones de quienes deben consumirlos.

En el marco de una situación como la de la Ciudad de Buenos Aires, donde priman relaciones de urbanidad y de mercado, los problemas de producción de alimentos, en el marco del territorio, no son los más graves. Pero desde una óptica nacional, la relación entre alimentos e ingesta, aparecen cinco cuestiones que son interesantes analizar:

La primera, es que, claramente, la Argentina no tiene problemas de suficiencia en la producción de alimentos. Es decir, produce alimentos más que suficientes.

La segunda condición importante en materia de producción alimentaria es la estabilidad en la producción de los alimentos, y Argentina no es ocasionalmente excedentaria en la producción de alimentos, sino que es establemente excedentaria.

El tercer elemento, es si la Argentina es autónoma en materia de producción de alimentos. La Argentina no sólo es autónoma en la producción de alimentos, sino que también lo es en la incorporación de alimentos provistos o producidos en segundos o terceros mercados. Esto tiene que ver, por ejemplo, con la evolución de las condiciones de nutrición y desnutrición en las épocas de mayor apertura económica, donde los bienes producidos localmente podían ser sustitutos o complementarios de bienes producidos por otros países.

El cuarto elemento tiene que ver con los criterios de sustentabilidad de producción alimentaria. O sea, la Argentina, independientemente de los riesgos que tiene la expansión de la soja, sigue siendo sustentable en materia de producción: no está –por decirlo de alguna manera– amenazada en la propia condición de proveedora de alimentos.

Donde sí falla como sociedad, es en la equitativa distribución de esos alimentos.

Ahora bien, si con estos cinco ejes vemos la perspectiva de quienes deben ingresar esos alimentos, entonces, nos encontramos con algunos problemas.

El primer eje, que tiene que ver con la suficiencia, es que, en realidad, teniendo en cuenta la producción media de riqueza de la Argentina distribuida por la distribución del ingreso en términos de

canasta básica de pobreza, tiene que haber una importantísima porción de la población que no dispone de ingresos suficientes para acceder a la canasta alimentaria.

En segundo lugar, por la determinación de las formas de integración al mercado de trabajo, tampoco es estable el acceso al ingreso.

En tercer término, tampoco es autónomo, ya que las relaciones asimétricas existentes en materia de informalidad en el mercado del empleo generan pérdida de condición de autonomía para quien debe acceder a la compra del alimento o para quien debe mendigar el acceso a una red clientelar para acceder a medicamentos.

El cuarto elemento tiene que ver con la sustentabilidad, y aquí hay nuevamente un problema. No es sustentable un mecanismo de estrategia alimentaria de los hogares, en tanto y en cuanto, o bien son prisioneros de decisiones de mercados –que son los que ponen los precios– o bien son prisioneros de decisiones del sistema político, que son los que distribuyen los bienes.

En quinto lugar, la condición de la equidad en el caso de los ingresos aparece mucho peor, toda vez que una misma unidad de fuerza de trabajo tenga diferentes y divergentes formas de remuneración, sea que se produzca entre formales o informales, mujeres o varones, jóvenes o mayores. Porque lo que configura estas asimetrías entre producción de alimentos y su sistema de distribución, es un doble juego de privatización de la solución alimentaria, por un lado; y, por el otro, la focalización de las políticas públicas para atender a las propias redes clientelares que esta lógica de privatización de soluciones lleva inevitablemente.

La mayor desagregación estadística en materia de políticas alimentarias y de provisión de ingreso destinado al consumo alimentario indica que hay un contrasentido evidente entre el tipo de beneficiario del programa teórico y el desembolso efectivo. Por ejemplo, en el Programa Todo Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, el 58% de los beneficiarios viven en casas y departamentos y, el margen restante, en villas. Sin embargo, la lógica intuitiva sería que la gran mayoría de las personas incluidas en el programa viviese en villas, y una situación marginal hiciese pobreza puertas adentro.

El Estado reconoce estos mismos números, ya que está utilizando el balance del propio programa –al ser presentada su primera rendición de cuentas– y desconoce lo que, supuestamente, incentiva.

En una misma línea de procedimiento, el propio Programa dice que sólo el 36% de sus beneficiarios tienen contraprestación en materia escolar, porque sólo el 36% de los beneficiarios son niños en edad escolar. Debe recordarse que uno de los objetivos centrales del programa era, precisamente, la captura de demanda no relevada de asistencia alimentaria.

En este sentido, otros dos elementos –también en términos de construcción del Estado– son: dónde puso el Estado las ventanillas y de qué manera salió a buscar esa demanda.

Efectivamente, se pusieron sólo dos ventanillas. Una en el Centro y otra en Caballito, y los mecanismos de recurrencia hacia la ventanilla tenían una frecuencia de dos meses. ¿Qué quiere decir esto? Que si alguien se presentaba al Programa y era rechazado en la primera tanda, tenía que volver a los dos meses; si era recusado en esta instancia, debía esperar otros dos meses. Es decir que a la familia que estaba procurando ingresar a este Programa, el Estado le decía “venga dentro de cuatro meses que nos vamos a ocupar de su hambre”.

En esta misma línea, el Programa contiene un prejuicio cultural grave, por ejemplo, que tiene que ver con la unificación de la concepción de familia por techo. Independientemente de que en villas y asentamientos en situación de emergencia, varias familias viviesen bajo un mismo techo, había una sola calificación de familia por techo. Esto quiere decir que el Estado fue construyendo redes de distribución de recursos en función de prejuicios o de sistematizaciones culturales adversas, precisamente, a quienes eran los objetivos de este Programa.

Es así que, por un lado hay que asumir que, precisamente, tenemos relaciones mercantiles en el marco de la Argentina y que ya llevan veinte años de crecimiento diferencial en el precio de los alimentos en relación con el resto de la economía; Argentina tuvo precios de alimentos altos con la convertibilidad y tiene precios de alimentos altos en la post convertibilidad. Está claro que Argentina ya no es más un país de alimentos baratos.

Por otro lado, las quintas de los alrededores de Buenos Aires, que alimentaban a esta Ciudad, están desapareciendo, porque se busca el lucro y se las sustituye por la soja. El refuerzo de alimentos se está haciendo a base del fortalecimiento con harina de soja.

Por eso aquí hay chicos con problemas severos de malnutrición y desnutrición. Algunos de ellos acuden a los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) junto con sus padres, pero también hay otros chicos que no se presentan, porque los padres no reconocen el problema o no tienen las posibilidades para hacerlo.

Cuando hablamos de pobreza y de desnutrición lo debemos vincular, casi en un ciento por ciento, con la palabra discapacidad. En los barrios pobres hay incluido otro condimento serio, como es la contaminación ambiental.

A su vez, normalmente estos chicos no tienen acceso a la escolaridad, porque se trata de personas que nacen desnutridas y en los hospitales parecen no darse cuenta de que esos chicos ya empiezan a tener un serio problema de aprendizaje. Los CeSAC y los hospitales públicos –salvo el Gutiérrez y el Garrahan– no tienen estimulación temprana.

Aparece entonces, a su vez, otro problema como es el de la violencia familiar.

En este contexto, las estadísticas brindadas por el Gobierno de la Ciudad en el año 2005 -recién después de una acción judicial planteada por el Foro y por el Cels-, otorgaron la cifra de 2.500 chicos con estos problemas.

Sin embargo, existe un serio problema referido a la falta de información. El Gobierno parece responder que esas no son las cifras verdaderas o las relevantes y que no tenemos en cuenta lo que sí se está haciendo. En realidad, estamos esperando las cifras oficiales y no las que representan la demanda espontánea; es decir, esperamos un mapa que contemple la situación de todos los chicos en situación crítica. En este sentido, hay una contradicción entre los números que se le brindan a las distintas instituciones que los solicitan.

A su vez, las cifras que existen no son confiables. A modo de ejemplo, la UCES –que hace una encuesta en capas medias-altas y en un sector de la población con cierto poder adquisitivo– realiza un estudio sobre 600 adolescentes del que resulta que el 30% de ellos tiene sobrepeso y obesidad, y el 10% está desnutrido.

En este contexto, la Ciudad tiene presupuesto y realiza gastos que, comparados con esto, parecen superfluos. Si uno mira el cuadro con todas las políticas sociales implementadas por los tres ministerios –de Salud, Educación y Derechos Humanos– comprueba que los problemas no se relacionan con una cuestión de recursos, de diseños, ni de coordinación, porque es una cuestión burocrática. El Estado ha armado una maquinaria y, de esa manera, no puede encarar eficientemente el problema.

Nunca se ha implementado la Ley 105, referente al mapa diagnóstico que sirve para elaborar y mantener actualizada la situación alimentaria y nutricional y las recomendaciones tendientes a la implementación de un plan integral alimentario. La UPE no tiene presupuesto, y como se reúne muy esporádicamente, no hay información y la idea de la coordinación, en definitiva, no redundan en algo práctico.

A su vez, los CeSAC también tienen una alarmante escasez de recursos presupuestarios y humanos. Aún así, en el poco tiempo que tienen, los médicos u otros responsables del CeSAC, tratan de indagar un poco respecto de la situación de las poblaciones carenciadas de acuerdo con la alimentación. Pero todos los responsables y las personas que trabajan allí manifiestan que los inconvenientes se deben a que el Gobierno no tiene un presupuesto suficiente para ellos.

En este sentido, no hay programa alguno de educación alimentaria que se esté implementando. La educación alimentaria la recibimos de los medios, y cuando la gente pobre pregunta qué tiene que comer, lo único que se les puede decir es que traten de no comer lo que se anuncia en los medios. Porque, a este respecto, la relación costo-beneficio favorece al vendedor y no a la sensatez.

Por otro lado, en algún momento se intentó reabrir el programa de Ciudadanía Porteña como una solución integral a problemas de este tipo, pero no sólo no se implementó para aquellos que no pudieron ingresar por diversos motivos, sino que además dejó fuera a mucha gente que no cumplía con los requisitos exigidos por la norma.

En aquella instancia, la tarjeta fue una buena propuesta, pero como también se manejan a través de los punteros, la tarjeta no se pudo implementar como un sistema eficiente.

Las políticas sociales que se han vendido siempre como las más universales, claramente no lo son. Siempre que hay una política pública asistencial -en este caso, la propia de la alimentación, más allá de la nutrición- en la que alguien debe repartir o fijar el número respecto de hasta dónde se llega, y después de eso no hay más, el que elige es quien define la política.

Debe sincerarse la pobreza que hay detrás de la política para los pobres; y ésta es una pobreza total.

En otro orden, sería lógico pensar que los comedores escolares, básicamente, deben ubicarse en las zonas más pobres de la Ciudad. Sin embargo, descubrimos que se ubican de forma equitativa en distintas zonas de la Ciudad. Muchas de las escuelas ubicadas en las zonas más pobres de la Ciudad, no tienen comedores escolares.

En algunas escuelas se les brinda a los chicos sólo viandas frías, porque sus comedores no tienen acceso a la red de gas. En general, estas escuelas coinciden con los establecimientos cercanos a villas de emergencia. Los comedores comunitarios reciben menos raciones de las que requieren los chicos censados por el propio Gobierno de la Ciudad.

Esto merece repensar cuáles son los criterios y los recursos que destina el Estado. Destinar plata y recursos a zonas de la Ciudad más ricas significa quitarles recursos a otras zonas que lo requieren en mayor medida; es decir, son excluyentes.

Es así que la existencia de una gran cantidad de normas que no se cumplen responde a la falta de un sistema de frenos y contrapesos entre los poderes del Estado. Las auditorías sirven para que el Poder Ejecutivo tome cartas en los asuntos que surgen allí y realice cambios. Sin embargo, ni la Auditoría, ni la Legislatura obligan al Poder Ejecutivo a implementar esas modificaciones. Tampoco existen políticas de coordinación adecuadas entre el Estado Nacional y la Ciudad, o entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

La respuesta que dieron sucesivamente los ejecutivos de turno fue que estos reclamos y consideraciones pertenecían a una cuestión política -como si eso fuera malo-, partidista, y no a una discusión de fondo de una política pública de la Ciudad de Buenos Aires.

El tema alimentario está compenetrado por el clientelismo de todos los colores. No hay diferencia: de derecha a izquierda, centro, medio, o más. En todos los espacios políticos hay clientelismo y en el tema alimentario es el peor. Esta es una batalla que no estamos ganando, sino que, al contrario, estamos perdiendo.

Por no tomar estas decisiones, se enferma y muere gente, se domina y somete gente, y muchas personas -cada vez más- la pasan mal. Todas y cada una de estas situaciones tienen solución.

Nos enfrentamos a un problema no normativo. Sobran normas internacionales, constitucionales nacionales, constitucionales locales y leyes locales, que nos dan herramientas más que suficientes para que no exista el hambre en nuestra jurisdicción y en nuestro país. Sin embargo, todo esto está a la orden del día.

La escuela debe velar porque los chicos estén, por lo menos, en condiciones aceptables de salud para recibir educación.

Hablamos de un problema de educación, porque por más que el diseño curricular diga que hay que trabajar el tema de la alimentación, en las escuelas no se trabaja este tema.

Este sistema que planifica el hambre, este sistema que tiene la inteligencia y la creatividad para generar un genocidio planificado por la desigualdad social, política, cultural y económica, hace que hoy, en el plano legislativo, tengamos una disputa muy fuerte con relación al tema nutricional.

Estamos hablando de la infantilización de la pobreza que, geoméricamente, aumenta en escalas. Estos 800 millones de desnutridos crónicos -que en su gran mayoría son niños- son sujetos de derechos, entendiendo los derechos como un mínimo piso de bienes y servicios materiales, donde se puedan desarrollar integralmente como ciudadanos; ciudadanos de un Estado que expresa intereses; ciudadanos de un Estado que no es neutral y que expresa una relación de fuerza muy concreta.

En la Ciudad de Buenos Aires, este Estado tendría que ser el responsable de garantizar el ingreso a la ciudadanía de nuestros pibes. Es el mismo Estado que hoy triplica el ingreso *per cápita* respecto del resto del país y multiplica por diez el ingreso de Chaco.

Todo esto tiene como eje central la concentración de la riqueza y, como elemento distintivo, el desmejoramiento de las condiciones de empleo de los trabajadores y el empobrecimiento masivo de la población. Esto también se manifiesta en la Ciudad de Buenos Aires, por más que tenga una riqueza que multiplique por tres y por cuatro los ingresos respecto de otras ciudades.

Hoy, la pobreza es de 16 millones de personas, es decir, casi la totalidad de nuestra población nació pobre.

Hay una política y una lógica sistemática para llevar a naturalizar la pobreza y la desnutrición. El hecho de que nuestros pibes nazcan pobres, parece una cosa normal y común, por más que en la Ciudad de Buenos Aires se tengan ingresos que se comparan a ciudades de Europa occidental.

No se puede construir en un país donde el 44% de la población es precaria y no tiene posibilidad de defender sus derechos. Tampoco, en una población infantil, donde más del 50% de nuestros pibes son pobres, se puede estudiar techos salariales sin discutir, realmente, una planificación de la distribución del ingreso y la riqueza.

La unidad para construir las herramientas que nos conduzcan a la desaparición del hambre en nuestro país, es revolucionario. Y más allá de ser cierto que el clientelismo alimentario es una de las barbaridades más grandes, no parece adecuado que la responsabilidad la tengan los comedores, cuando los responsables son el Estado de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional. También sabemos que, a partir de muchas organizaciones que tienen comedores, la gente se organiza para pelear por otro modelo.

Históricamente, ésta es y ha sido la política de la Ciudad. Hoy contamos con programas de comedores en el área de Educación, con el Programa de Vigilancia Nutricional, en el área de Salud, y con programas de los comedores comunitarios. Si bien estos programas pueden ser criticados por la falta de comensalidad familiar y de autonomía de la mamá en la elección de las comidas, antes de discutir eso tenemos que solucionar cosas más trascendentes. También se encuentra el Programa de Cajas de Alimentos Secos, donde el chico come lo que le da el Estado, nunca un alimento fresco ni un pedazo de carne.

Por otro lado, el tema de la tarjeta arrancó bien, quizás en el sentido que refuerza la autonomía familiar; se trabaja más y se evita un poco el clientelismo. Pero también hay que decir que con el Vale Ciudad y con las cajas, uno depende de alguien que se los dé, pero ¿qué pasó con la tarjeta? La tarjeta no llegó para los extranjeros, parece ser que se ignoró el concepto de habitantes que establece la Constitución de la Ciudad, porque cuando la Legislatura sancionó la Ley 1878, les exigía tener el Documento Nacional de Identidad y casi ser ciudadano, pero la Constitución habla de habitantes, no de ciudadanos.

La misma Legislatura sancionó la Ley 992, mediante la cual le dio a los chicos cartoneros, mayores de 14 años, un carnet y una credencial para poder mendigar y revolver la basura. Eso no es un trabajo digno, más allá del folleto del Programa de Recuperadores Urbanos. Se trata de revolver basura, abrir las bolsas, sacar lo que pueden, y si sacan algo para comer, mejor; pero la verdad es que esto no es un trabajo, es mendigar.

De esta manera, la Ciudad habilita a los chicos de la provincia de Buenos Aires, pero no los asiste, ¿por qué? Porque son ciudadanos o habitantes de la provincia, y sólo el 20% de los chicos que cartonean son de la Ciudad.

Además, cuando la Legislatura sancionó la Ley 992, lo constituyó en un servicio público. En la estructura jurídica, resulta una vergüenza decir que las leyes se asemejan a la realidad. Porque decir que un chico que cartonea es un servidor público y que está a la altura de las empresas que tienen la concesión de la recolección de basura, es una vergüenza y nos tiene que dar pavor a todos.

Por otro lado, debemos decir "Basta de desalojos", porque un niño además de comer y educarse, tiene que vivir en algún lugar. Y la mayoría de las tomas son sobre tierras del Estado, del ONABE, de la Corporación del Sur o de sucesiones vacantes. Dicen que habrá tres mil desalojos, ¿cuántos chicos hay en medio de eso?. Entonces, en esta Ciudad, ¿hay derecho a la vivienda o no? Estamos solicitando que se regulen los alquileres.

Esto no es sólo un problema normativo y jurídico que lo vamos a solucionar en Tribunales. Vamos a insistir en la exigibilidad de los derechos sociales, no sólo porque lo dicen las leyes, sino por

convicción propia. Además, esto lo marcan los tratados internacionales de Derechos Humanos que han transformando las necesidades en derecho.

Se trata de un proyecto de dominación política, que necesariamente tiene que ver con la distribución de la riqueza, con que la gente no tiene un salario digno, con que no puede comer en familia o que tiene que vivir de programas sociales, a veces, son programas enlatados de sistemas o agencias internacionales.

Además, debemos tener en cuenta dos problemas: el primero es político -quizás, dentro del ámbito jurídico podamos exigir algo-, y el segundo, es la impunidad. Los programas que se implementaron antes y después de la Ley 105 hubieran tenido un destino diferente si dicha ley se hubiese cumplido, aunque sea, mínimamente. Si esto hubiera pasado, hubiésemos sabido de qué estábamos hablando cuando creamos algún programa alimentario.

Es verdad que existe un problema, porque si no hay ninguna política definida por parte del Estado, los jueces no van a saber qué políticas implementar. Creo que esta ley es un buen punto de partida, en la medida que tiende a hacer un diagnóstico. Es decir, nos permite pensar en qué políticas concretas se van a diseñar, para que puedan ser exigibles en los tribunales.

La gente va a los tribunales porque, quizás, sea la última instancia en la que pueden obtener algo. Sin embargo, esto demuestra lo mal que funciona la Administración Pública, ya que la gente no tendría que ir a tribunales a pedir comida, pero ocurre muchas veces.

De esta manera, estamos victimizando a personas que, además de tener hambre, tienen que ir a un abogado -aunque sea gratuito- e iniciar todo un proceso judicial para pedir algo elemental, como es el derecho a comer. Sería bueno tratar de ver de qué modo se buscan soluciones estructurales.

Sobre el proyecto de modificación de la Ley 105:

Debemos partir de un diagnóstico para saber dónde estamos parados. A esto apunta la modificación de la Ley 105.

En relación con la modificación del Artículo 2º, la idea es ampliar el diagnóstico hasta los 18 años – antes se frenaba a los 14– y empezar por los grupos más vulnerables, por ejemplo, la población materno-infanto-juvenil, mujeres embarazadas y niños de 0 a 18 años.

En el Artículo 2º del proyecto –que modifica el Artículo 3º de la Ley 105– se detalla la conformación de los equipos interdisciplinarios. Esto anteriormente quedaba a criterio del Poder Ejecutivo y era una de las problemáticas a la hora de implementar la ley.

Posteriormente, en el punto b) de ese mismo artículo se propone modificar uno de los conflictos centrales que tiene esta ley, respecto que sólo da respuesta a la demanda espontánea. Nuestra idea es crear un equipo que salga a buscar estos índices. Incluso, planteamos instalar laboratorios móviles en la Ciudad de Buenos Aires para buscar estos índices, sin esperar la demanda espontánea.

En el Artículo 3º se intenta emprolijar la Unidad Coordinadora Ejecutiva del Programa, que estaba conformada por el Decreto 431, que es posterior a esto.

El Artículo 4º -que es la modificación del Artículo 5º- exige que la información que antes era bimestral ahora sea semestral, pero además que sea girada específicamente a la Comisión de Salud -antes no se detallaba a qué comisión de la Legislatura debía dirigirse-, a la Defensoría, a la Asesoría Tutelar y sea colgada en la página *web*.

El Artículo 5º está destinado a la incorporación de este Programa en la discusión presupuestaria.

Sobre las propuestas expuestas para revertir el déficit nutricional de la Ciudad:

En primer lugar, se considera que trabajar con demanda espontánea y no con demanda encubierta – que es la población de mayor riesgo social–; crear un programa de vigilancia nutricional para la prevención, diagnóstico y rehabilitación sin partida presupuestaria; e incumplir la Ley 105 -cuyo objetivo es el estudio y la evaluación de los servicios de asistencia alimentaria y nutricional a la población en situación vulnerable o crítica-, demuestra que éste es un Estado interviniente, pero que se interpone para ocultar. Por lo que se propone empezar apoyando la modificación de la Ley 105.

En este sentido, el Poder Ejecutivo debe remitir a la Legislatura un informe de manera periódica acerca del mapa y las políticas que se están implementando. No lo hace, ni la Legislatura le exige el mapa que surge de la propia ley que sancionó.

El proyecto de modificación a la Ley 105 incorpora nuevos aportes, especialmente el de la palabra "coordinación", que parece no existir en muchos de los programas y planes que se elaboran y estructuran.

Ahora bien el problema de fondo no se resuelve con leyes solamente, las cuales a pesar de ser correctas, funcionan sólo como parches.

Mientras no se garantice un salario que se corresponda con el valor de la canasta de alimentos, no se resolverá el problema de la desnutrición. Mientras la relación salario-costeo de la alimentación no esté resuelta, se seguirán promulgando leyes y buscando atajos, pero hay un solo camino: salario y control de precios, en el sentido de que los precios realmente respondan a las necesidades de la alimentación del mercado interno, no de la exportación.

Es así que la iniciativa de reforma de la Ley 105 debe estar acompañada con condiciones de trabajo para los equipos y profesionales de la salud. Estos equipos deberían tener condiciones de trabajo diferentes, no pueden seguir con el contrato de locación.

Por otro lado, en relación a los comedores, su control y supervisión, una de las cosas que se debería recuperar es la Dirección de Sanidad Escolar. Ha llegado el momento de pensar que cada escuela – de mil y pico de alumnos– necesita un equipo de salud. Es decir, un equipo que trabaje en la misma escuela, para controlar y vigilar la evolución de la salud de esos niños.

A su vez, se debe realizar todos los años el censo de peso y talla de los escolares. Éste es el indicador más barato para señalarnos los puntos de la desnutrición.

Otro tema es la capacitación en los lugares de trabajo, porque a veces, más allá de entender los contextos y los lugares, hay mucha resistencia de muchos profesionales para salir a buscar trabajo. Se trata de una cuestión de formación y, en última instancia, es responsabilidad del Estado.

Esta situación cambiaría si se jerarquizará a los centros de salud, para que no sean lugares a los que recurrir de última instancia. Se debería revertir esta situación: los centros de salud deberían ser, tal vez, los lugares más importantes de la salud y no tanto los hospitales. En cambio, hoy en día muchos profesionales luchan por ir a trabajar a un hospital, no al centro de salud. Esta cuestión está vinculada con los salarios y con otros temas que jerarquizan o no a una carrera.

Por otro lado, para que la gente pueda tener una idea de lo que consume, los alimentos que se venden en la Ciudad de Buenos Aires deben contener normas de etiquetación o *labeling* de la Unión Europea que informen los insumos utilizados en su fabricación.

La Ciudad de Buenos Aires debería tener formas de dar elementos de educación nutricional diferentes, maximizando la pobreza de los pobres, lo cual serviría para dos cosas: para que los pobres coman mejor y para demostrar que los medios venden basura o mercancía, que no venden sensatez.

No conviene recoger información solamente a través de la generación de datos o de encuestas probabilísticas. Porque si se piensa hacer un estudio probabilístico para el futuro, con viento a favor se comenzará a recibir información seis meses después.

De esta manera, se podría utilizar información secundaria ya existente en la Ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, realizar un listado no exhaustivo de datos de peso al nacer, ajustado o no por residencia; datos de causa básica de muerte en el certificado de defunción; datos de causas de muerte que figuran en el certificado y no se codifican como causa básica; datos de diagnóstico de egresos hospitalarios del sector público; datos de anemia, con un sistema de alarma de anemia o de bajo peso extremo.

El problema es que la Argentina requiere de técnicos. La Argentina necesita volver a las escuelas técnicas.

Por otro lado, cuando en el proyecto de reforma de la Ley 105 se habla de equipos interdisciplinarios, se debería incluir la temática de la discapacidad, porque, si no aparecen la estimulación temprana y

los equipos multidisciplinarios –que comprenden al psicomotricista, a la psicopedagoga y a otros profesionales– dejarán de existir.

A su vez, la Ciudad de Buenos Aires está desperdiciando, de un modo criminal, la capacidad que tiene de producir medicamentos a un costo razonable, lo cual resolvería un montón de problemas. Además, se podrían acordar con otros sectores del país los modos de envío más racional de medicamentos como, por ejemplo, para la tuberculosis. Se trata de una inversión mínima, para producir un ahorro enorme y una racionalidad que, absolutamente, falta en la Ciudad y en todo el país.

En este sentido, sería bueno obtener apoyo para la ley por la cual se va a crear el Laboratorio Estatal de Medicamentos de la Ciudad.

Si el Estado quiere argumentar una política alimentaria, tiene que discutir la producción, la distribución y el precio en este contexto. Es decir, tiene que regular por volumen y por precio; aquí hay un doble problema.

Por otro lado, debemos definir si, efectivamente, queremos ir a un sistema de distribución alimentaria con eje en el sector público, o queremos recuperar criterios de “comensalidad” familiar. La hipótesis central es que la “comensalidad” se recupera sobre la base de distribución de ingresos por fuera de la condición del jefe de hogar. Es decir, si se pretende seriamente abordar un plan -y éste es el sentido de la modificación de la ley 105- de seguridad alimentaria para los niños, hay que ir en paralelo con un criterio de asignación universal por niño que financie, no sólo el ingreso alimentario, sino también el de vestimenta.

A su vez, no debemos olvidarnos de otros grupos etarios que padecen el hambre, y que también hay por millares en nuestra Ciudad de Buenos Aires: los adultos y los ancianos.

En esa línea, el Presupuesto del Ejercicio 2008 debería ser el primer paso de reconocimiento, toda vez que la extensión de un programa universal de 70 pesos por chico para todos los chicos de la Ciudad de Buenos Aires implicaría nada más que el 5% del gasto para el año que viene, que está estimado aproximadamente entre 11 mil millones y 11.500 millones de pesos.

Otra propuesta que debería considerarse es que en los hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se obligue a los médicos de guardia, pediátricos y a todos los médicos en general -así como están obligados a denunciar la existencia de lesiones en un ilícito de tipo penal-, a llenar un formulario que, bajo apercibimiento de desobediencia y de acción penal, informe los casos de desnutrición, de muerte por desnutrición.

A su vez, que se obligue a modificar las partidas de defunción, cambiando el famoso “paro cardiorrespiratorio post traumático”, porque esto es traumático, es violento. El hambre es violencia. En la partida de defunción debe decir: muerte violenta por desnutrición.

En este mismo sentido, a través del Ministerio Público se debería comenzar a denunciar la desnutrición como abandono de persona. Esto quiere decir que cada caso de desnutrición tiene un funcionario político responsable, y éste funcionario, además de dejar de ser un impune político, tiene que dejar de ser un impune jurídico. Para eso hay que denunciarlo con nombre y apellido, y debe haber una causa penal que termine condenándolo.

En el caso de muerte por desnutrición no debe haber sólo un pedido para que las autoridades tomen cartas en el asunto para que no se repita. Además de la exigencia, debe haber una denuncia penal por homicidio, porque esto tiene un solo nombre, y es homicidio.

Ahora bien, la respuesta integral es distribuir el ingreso y planificar la educación en la Argentina, en función de los intereses del conjunto. Existen al respecto proyectos presentados y mecanismos de participación.

Por otro lado, la asignación universal por hijo para padres con o sin trabajo, o con trabajo precarizado, es un elemento importante; y el Estado tiene los recursos para realizarlo, pero no la voluntad política de llevarlo adelante. Porque si lo hace, entraría en colisión y en contradicción con un modelo de concentración que cada día excluye a miles de trabajadores a la desocupación y al hambre.

Porque aunque se reforme la Ley 105, si luego se vuelven a crear estos tipos de programas, en los que va a haber más clientelismo, no tiene sentido seguir adelante. La única manera es evitar que haya alguien que decida a quién le da de comer y a quién no; lo importante es que todos coman.

En este sentido, el espacio de debate debe seguirse, incrementarse e incorporar otros actores y argumentaciones de todos los roles que estuvieron representados en esta mesa.

Es fundamental discutir este tema con el próximo Poder Ejecutivo de la Ciudad ya que debe haber voluntad política explícita del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para dar respuesta a esto, de lo contrario, es imposible.

El Poder Legislativo debe estar aliado con los organismos de la sociedad civil porque, en general, la experiencia indica que toda reforma legal, que fue creciendo en derechos para algún sector, se produjo gracias a hacer el problema ostensiblemente visible.

Y el problema nutricional solamente se terminará cuando haya una decisión política de todos los bloques en el sentido de exigir una política universal.

Al respecto, una buena manera de organizar el trabajo sería la asistencia de todos los organismos participantes de la Jornada a las comisiones en las que se discuta el presupuesto.